



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D.E. de C.T. el, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 00421 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Julián Vélez Urrego
Tema	Se pone en conocimiento respuesta de Transunion

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por TRANSUNION al oficio No.003 del diecisiete (17) de enero de 2023, donde informan los productos financieros que posee el aquí demandado JULIAN VELEZ URREGO.

En consecuencia, de lo anterior, se insta a la parte demandante para que realice el respectivo estudio y solicite las medidas cautelares a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d194cb194299aa463e5322b2303fd7a92fd1908981b85b8ec81dbf617d11eb**

Documento generado en 26/01/2023 03:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>